

REQUISITOS DE LA FILA PARA CANDIDATOS A ORGANIZAR CAMPEONATOS O COPAS

1. PREÁMBULO

Las Reglas Internacionales de Lucha, las Regulaciones Generales para Campeonatos y Competencias Internacionales, los Estatutos, las Regulaciones Financieras y las Regulaciones de el Cuerpo Internacional de Arbitraje son los documentos que rigen la manera de hacer los Campeonatos y Copas Mundiales, Campeonatos y Copas Continentales y todas las competencias bajo la responsabilidad y amparo de la FILA.

Estas Reglas no deben desviarse de:

La organización de campeonatos está bajo la responsabilidad de los siguientes organizadores:

- La Federación Internacional de Estilos de Lucha Asociados
- El Comité Continental a la cual la Federación Nacional que organiza la competencia pertenece y que fue asignada por el Comité Ejecutivo de la FILA.

La Federación Nacional de Lucha debe nombrar un Comité Organizador, quien organizará el Campeonato o Copa Mundial y el Campeonato o Copa Continental.

La Federación Nacional de Lucha será responsable ante el Bureau de la FILA por la buena organización del Campeonato o Copa. En caso de una apelación la decisión de la FILA prevalecerá.

Para cada Campeonato y Copa del Mundo y Campeonato o Copa Continental, una Comisión Organizadora de la FILA que consiste en diferentes sectores de la organización será nombrada por el Comité Ejecutivo. Su tarea será ayudar a la Federación Nacional organizadora y supervisar la organización del Campeonato o Copa. La Comisión Organizadora esta comprendida por: El Presidente de la FILA y el Secretario General; dos delegados técnicos; dos árbitros delegados y el personal de apoyo de FILA.

Cualquier Federación Nacional que obtenga la organización de una Copa o de un Campeonato debe elaborar una lista con las condiciones para la organización del Campeonato basado en estas Regulaciones y en las condiciones locales. El Comité Ejecutivo de la FILA ayudará a la organización con sus sugerencias, ayuda técnica y podría tomar la dirección. El funcionamiento del Campeonato así como el trabajo de los árbitros será dirigido por la FILA.

2. GUÍA DE PRINCIPIOS

Estas Regulaciones son obligatorias para todos los Campeonatos y Copas de la FILA. Estas también pueden ser utilizadas como referencia para organizadores de competencias nacionales y otras competencias de lucha.

Las Regulaciones del Cuerpo Internacional de Arbitraje se deben aplicar y observar durante todas las competencias de la FILA: Juegos Olímpicos, Juegos Regionales, Campeonatos y Copas Mundiales, Campeonatos y Copas Continentales y todos los torneos y competencias de la FILA.

Modificaciones mayores de las Reglas de Lucha y Arbitraje sólo pueden hacerse con la decisión del Congreso. Estas modificaciones sólo serán aplicables desde el 1ero. de Enero siguiente al Congreso.

Cualquier organizador de un Campeonato o Copa que desee apartarse cambiar estas Regulaciones, en cualquier forma, debe obtener la aprobación escrita de antemano del Comité Ejecutivo de la FILA.

2.1 Nominación de Organizadores

Los Campeonatos y Copas son asignados por el Comité Ejecutivo de la FILA siguiendo un estudio de los archivos que de ellos haya recibido.

2.2 Competencias: Principio General

La FILA reconoce las competencias para hombres y mujeres. No se permiten competencias entre luchadores de diferente sexo.

3. CALENDARIO

- 3.1. Los Campeonatos Mundiales Senior en los tres estilos (hombres y mujeres) son organizados cada año en el período entre Septiembre y Octubre aparte de los años de Juegos Olímpicos.
- 3.2. Las competencias en los Juegos Olímpicos en los tres estilos son organizadas cada cuatro años, en las fechas decididas por el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y el COI.
- 3.3. Los Campeonatos Mundiales Juveniles en los tres estilos (hombres y mujeres en edad menor de 20 años) son organizados cada 2 años durante los meses de Julio y Agosto.
- 3.4. Las Copas Mundiales por Equipos (hombres y mujeres) en los tres estilos serán organizadas como sigue:
 - Estilo Libre Marzo-Abril
 - Greco-Romana Octubre-Noviembre
 - Femenino Octubre-Noviembre
- 3.5. Campeonatos Continentales Senior en los tres estilos (hombres y mujeres) se organizarán cada año durante los meses de Abril y Mayo.
- 3.6. Campeonatos Continentales Juveniles en los tres estilos se organizarán cada 2 años durante Julio y Agosto.
- 3.7. El Campeonato Continental de Cadetes en los tres estilos se organizará cada año entre Junio y Agosto.

4. CATEGORÍAS DE EDAD

- Campeonatos Mundiales y Continentales **Seniors**, hombres y mujeres 20 años y más.
- Campeonatos Mundiales y Continentales **Juveniles**, hombres y mujeres de 18 a 20 años.
- Campeonatos Mundiales y Continentales de **Cadetes**, hombres y mujeres de 16 a 17 años.

Nota: Las Federaciones Nacionales tendrán que obtener la autorización de los padres de los competidores que sean menores de edad y deberán entregarlas a los oficiales durante el pesaje.

5. PESO POR CATEGORÍAS

Las siguientes categorías de peso deberán usarse durante los Campeonatos, las Copas y competencias que estén bajo la responsabilidad de la FILA.

Hombres:

CADETES

1. 39-42 Kgs.
2. 46 Kgs.
3. 50 Kgs.
4. 54 Kgs.
5. 58 Kgs.
6. 63 Kgs.
7. 69Kgs.
8. 76 Kgs.
9. 85 Kgs.
10. 85-100 Kgs.

JUVENILES

1. 46-50 Kgs.
2. 55 Kgs.
3. 60 Kgs.
4. 66Kgs.
5. 74 Kgs.
6. 84 Kgs.
7. 96 Kgs.
8. 96-120 Kgs.

SENIORS

1. 50-55 Kgs.
2. 60 Kgs.
3. 66 Kgs.
4. 74 Kgs.
5. 84 Kgs.
6. 96 Kgs.
7. 96-120 Kgs.

Mujeres

CADETES

1. 36-38 Kgs.
2. 40 Kgs.
3. 43 Kgs.
4. 46 Kgs.
5. 49 Kgs.
6. 52 Kgs.
7. 56 Kgs.
8. 60 Kgs.
9. 65 Kgs.
10. 65-70 Kgs.

JUVENILES

1. 40-44 Kgs.
2. 48 Kgs.
3. 51 Kgs.
4. 55 Kgs.
5. 59 Kgs.
6. 63 Kgs.
7. 67 Kgs.
8. 67-72 Kgs.

SENIORS

1. 44-48 Kgs.
2. 51 Kgs.
3. 55 Kgs.
4. 59 Kgs.
5. 63 Kgs.
6. 67 Kgs.
7. 67-72 Kgs.

6. DURACIÓN DE COMBATES

Hombres y Mujeres: Seniors y juveniles: 2 periodos de 3 minutos

Cadetes: Masculino y Femenino: 2 periodos de 2 minutos

El tiempo de descanso entre los dos periodos es de 30 segundos.

Nota: Cada competidor tiene derecho a descansar por lo menos 30 minutos entre combates.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA

Las competencias se llevan a cabo usando un sistema de agrupación de tres a cuatro luchadores, sin cabezas de serie, con cada luchador compitiendo contra los otros.

8. INSCRIPCIONES

8.1 Inscripciones Preliminares

Estas deben ser recibidas por el Comité Organizador y por la FILA a más tardar dos meses antes de la fecha del Campeonato.

8.2 Inscripciones por Nombre

Las inscripciones de tres luchadores (hombre o mujer) por categoría de peso deben recibirse por el Comité Organizador y por la FILA a más tardar un mes antes de la fecha del Campeonato, acompañado por fotos de los participantes, detalles personales de los luchadores (hombre o mujer) y su record de lucha. Esto facilitará la visa y procedimientos de acreditación y dará a los medios de comunicación la información que dicha competencia requiere.

8.3 Ultimas Inscripciones

Las inscripciones para un luchador (hombre o mujer) por categoría de peso deben recibirse por la secretaria de la competencia seis horas antes del pesaje, con la condición que se hayan recibido las inscripciones preliminares y las inscripciones por nombre.

Si no es así, no se permitirá a los luchadores participar en el Campeonato.

- 8.4 Un competidor puede inscribirse sólo en la categoría de peso a la que él pertenece.
- 8.5 Un competidor no puede inscribirse en más de una categoría de peso.

TÍTULO II

9. REQUISITOS PARA ORGANIZAR CAMPEONATOS:

PROCEDIMIENTO Y PROGRAMAS PARA SOMETER OFERTAS Y ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS

Todas las Federaciones Nacionales afiliadas a la FILA pueden solicitar la organización de Campeonatos. La solicitud puede hacerse por escrito usando “el formulario de oferta”, que tiene toda la información requerida por el presente documento, Estatutos, Regulaciones Financieras, Reglas de Lucha y las Regulaciones del Cuerpo de Árbitros Internacional.

La Federación Nacional anfitriona debe mandar su requisito para organizar un Campeonato a la Secretaría de la FILA, junto con el comprobante de pago de la cuota de evaluación que suma la cantidad de 500 Francos Suizos: cuatro años antes del año que se organizará el Campeonato:

17, avenida Juste-Oliver
1006 LAUSANNE (Suiza)

La ciudad sede no podrá estar a más de 50 Km. del aeropuerto.

En cuanto un Campeonato haya sido asignado a una Federación Nacional, la Federación Nacional anfitriona debe pagar una garantía de 25,000 Francos Suizos, a la Secretaría de la FILA para un Campeonato Mundial y 20,000 Francos Suizos, para un Campeonato Continental (se acepta una carta de garantía del banco).

Esta suma no solo se usará como una garantía sino también para pagar por las inspecciones de FILA para verificar el equipo, la transmisión televisiva, condiciones de alojamiento y la preparación del Campeonato, etc.

Esta suma, menos los gastos anteriores, se devolverá a la Federación Nacional por parte de la FILA si el campeonato se desarrolla de acuerdo con los Estatutos, Regulaciones Financieras, Reglas de Lucha, Regulaciones del Cuerpo de Árbitros Internacional y estas provisiones.

Si el Campeonato es cancelado por la Federación Nacional, una parte o todo el depósito será usado por la FILA para pagar los gastos incurridos. Si los gastos exceden el depósito, la FILA exigirá a la Federación Nacional anfitriona rembolsar el faltante.

10. CONTENIDO DE ARCHIVOS

Solamente las Federaciones Nacionales afiliadas están autorizadas para solicitar.

Este ofrecimiento definido con todo conocimiento de los Estatutos y Regulaciones de la FILA y de estas provisiones, involucran toda la responsabilidad de la Federación Nacional que esté aplicando, en cuyo ofrecimiento incluya los siguientes documentos:

- 10.1** “Formulario de Candidatura” con la información general.
- 10.2** Garantía escrita de parte de los cuerpos que gobiernen el deporte para las visas de entrada al país organizador de los participantes, equipos deportivos, prensa, etc., con tal que su país de origen no este sujeto a medidas especiales, (formulario de candidatura), así como las garantías acerca de la seguridad de todos los participantes en todos los sitios.
- 10.3** Descripción y mapas de todos los lugares deportivos (lugar de la competencia, número de asientos para espectadores, equipos, periodistas, espacios reservados para comentaristas de televisión, posición de cámaras).
- 10.4** Formulario M25 o garantía de cobertura de televisión por el Estado o compañía de televisión privada, de producción y de la provisión de una información internacional.
- 10.5** Nombres, direcciones y categorías de los hoteles donde se acomodaran los participantes y los árbitros.

- 10.6** Nombres, direcciones y categorías de los hoteles donde los miembros de la FILA serán acomodados.
- 10.7** Transporte para ser usado por los participantes, debiendo tener presente que el organizador debe proporcionar el transporte del aeropuerto o estación, al hotel y viceversa, así como a los sitios de competencia y de entrenamiento.

El transporte debe proporcionarse permanentemente según un itinerario que se proporcionará a los participantes a su llegada.

Un automóvil privado con chofer estará a disposición del Presidente, los delegados técnicos, el Secretario General y delegados oficiales.

Los miembros del Bureau presentes pueden transportarse en microbús.

11.COMIDA Y ALOJAMIENTO:

Luchadores, Dirigentes, Entrenadores y Árbitros:

- 11.1 Máximo 120.00 FrS., por persona y por día** (obligatorio para todos los campeonatos) para el alojamiento en un hotel 4 estrellas, con baño en cada cuarto. Cuarto doble (2 personas por cuarto) y las comidas servidas en el hotel.
- 11.2 Máximo 100.00 FrS., por persona y por día** para el alojamiento en un hotel 3 estrellas, con baño en cada cuarto. El cuarto doble (2 personas por cuarto) y las comidas servidas en el hotel.

Los delegados de los países se acomodarán en el mismo lugar que su equipo en habitaciones sencillas.

Los miembros del Bureau de la FILA y los Delegados técnicos se acomodarán en un hotel 5 estrellas de acuerdo a lo siguiente:

- Un cuarto por miembro
- Una suite para el Presidente

Desayunos y otras comidas deben servirse en el hotel según los arreglos hechos por el organizador.

El servicio de comida debe ser puntual, así mismo deberá haber servicio de meseros.

Las comidas de los luchadores deben contener entre 4,500 y 5,000 calorías por día y deben componerse de un mínimo de: entrada (200gr.), carne (200gr.) con vegetales (300gr.) y queso o un postre.

En las comidas se deben considerar también las demandas religiosas de los participantes.

El desayuno debe ser copioso: té, café, leche, chocolate, pan, mantequilla, jamón, mermelada, fruta, queso, carne, etc.

Todos los organizadores de Campeonatos deben, seguido de la clausura del Campeonato, proporcionar una comida oficial a todos los participantes.

12.GARANTÍA Y CUOTAS DE LA ORGANIZACIÓN

- 12.1** La garantía de 25,000 Francos Suizos debe ser pagada a la FILA inmediatamente después de que la sede del Campeonato ha sido asignada a la Federación Nacional.

Si esto no se hace, el campeonato será retirado de la Federación Nacional a la que le fue atribuido, además de las sanciones que se impondrán según las Regulaciones de la FILA.

- 12.2** De acuerdo a la tabla adjunta, al pago de organización de Campeonato (s) se puede hacer un año antes del evento. En caso contrario, se aplicarán sanciones.

- 12.3** La Federación anfitriona, a través de su Presidente, será responsable ante la FILA por la estricta adhesión a los Estatutos y Regulaciones y por el desarrollo integro del Campeonato.

El contrato entre la FILA y los organizadores debe ser firmado por lo menos dos años antes de los Campeonatos, y para Campeonatos de Cadetes y Juveniles y Copas del Mundo, un año antes.

13. GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE DELEGADOS DE LA FILA

- 13.1** De acuerdo a las Regulaciones de la FILA, el Presidente de la FILA tiene derecho a viajar en avión en primera clase y tener su propio transporte local, impuestos de aeropuerto y pago de visa.
- 13.2** Los miembros del Bureau de la FILA, designados como delegados técnicos, instructores, médicos de FILA y delegados oficiales viajan en clase de negocios y tienen transporte local, impuestos de aeropuerto y pago de visas.

Para gastos de los miembros del Bureau de la FILA, ver cuadro adjunto.

- 13.3** Los árbitros designados por la FILA viajan en clase económica. Los porte, impuestos de aeropuerto, cuotas de visa y transporte local son asumidos por el organizador.
- 13.4** El tiempo que los organizadores pagan el alojamiento para el Presidente de la FILA, miembros del Bureau de la FILA, delegados técnicos, delegados oficiales, el médico de FILA y otro personal de la FILA, empieza 48 horas antes de la competencia hasta 24 horas después de la misma.
- 13.5** El periodo que los organizadores pagan por representación, 70 Francos Suizos o su equivalente en moneda local convertible por día, pagable a los árbitros nombrados, empieza 48 horas antes de la competencia y se extiende 24 horas después de la misma.

Requisitos especiales y derechos relacionados a la organización de Campeonatos Mundiales Seniors, Copas del Mundo Seniors y Campeonatos Continentales Seniors (hombres y mujeres) y la Liga Mundial

14. DERECHOS AUDIOVISUALES (TELEVISIÓN) Y DERECHOS COMERCIALES:

14.1 Dueño

La FILA es el **DUEÑO EXCLUSIVO** de todos los siguientes derechos: comercial, audiovisual, transmisión de televisión, reproducción de sus eventos, Internet, electrónica, televisión digital, multimedia, CD-ROM y marketing.

14.2 Cobertura de Televisión

La cobertura de televisión de los Campeonatos Mundiales Seniors (hombres y mujeres), Copas Mundiales (hombres y mujeres), finales de la Liga Mundial por Equipos y de Campeonatos Continentales es obligatoria.

15. REQUISITOS DE LA FEDERACION NACIONAL ORGANIZADORA Y DE LA TRANSMISORA ANFITRIONA CONCERNIENTE A LA TRANSMISIÓN TELEVISIVA:

- a) La Federación Nacional organizadora escoge el cuerpo de televisión en su país que actuará como transmisora anfitriona del evento y que proporcionará la cobertura electrónica, la provisión de la información internacional y que transmitirá el sonido e imágenes del evento usando multi-cámaras para ofrecer varios ángulos de las diferentes acciones.
- b) Los derechos comprados por la transmisora anfitriona del país organizador a la FILA o de un agente contratado a la FILA le permitirá transmitir un programa en el país en que tenga lugar el evento de la FILA.
- c) El agente: la compañía que ha comprado los derechos de transmisión de televisión, publicidad y derechos de comercialización de la FILA, para eventos de la FILA también tiene el derecho exclusivo de venderlos a terceras personas.
- d) El canal televisivo que ha comprado los derechos de transmisión televisiva a la FILA o a su agente para cierto territorio o un país específico.

- e) El productor: la compañía que produce la señal de transmisión que consiste de imágenes y sonidos de acuerdo a los standard internacionales.

15.1 La Federación Nacional que desee organizar un Campeonato de la FILA debe aceptar las siguientes condiciones:

- a) La Federación Nacional anfitriona debe proporcionar la señal internacional de la compañía productora o del canal de televisión, la transmisión principal de imágenes y sonidos, sin ningún costo a la FILA o su agente. La calidad de la señal de imágenes y sonidos debe cumplir con las normas internacionales y debe haber varias cámaras que cubran el evento.
- b) Si la Federación Nacional anfitriona no puede conseguir un contrato con una televisora o productora en el país organizador debe informar con 12 meses de anticipación a la FILA antes que comience el evento. La FILA puede decidir si cancelar el evento o nombrar a otra Federación Nacional como organizadora.
- c) La duración mínima para la información internacional es la cobertura de las semifinales y finales.
- d) La compañía que haya comparado los derechos de transmisión a la FILA o a su agente puede mantenerlos para el evento específico de la FILA hasta el 31 de Diciembre del año en que tenga lugar el evento.

15.2 Cuando la Federación Nacional anfitriona de un Campeonato de la FILA ha sido escogida por el Bureau de la FILA, la FILA preparará un contrato de transmisión con agentes o programadores.

Estos agentes o programadoras tienen los derechos exclusivos para la transmisión televisiva para cierto país o territorio como es declarado en el contrato.

Una Federación Nacional que hace el requerimiento para hacer un evento de la FILA debe proporcionar una garantía (carta de intención, contrato M25) de un canal o compañía de televisión que esté listo para poner en disposición, libre de cargos a la FILA, la información internacional como esta estipulado en las normas internacionales.

15.3 La transmisora anfitriona debe proveer al delegado técnico de la FILA una copia de los videos filmados en formato BETA-SP al final de la competencia.

15.4 Sanciones

Si no hay ninguna cobertura televisiva y la información no está disponible durante el Campeonato, la Federación Nacional anfitriona se hará responsable y tendrá que pagar a la FILA por los daños en el mes siguiente del cierre del Campeonato:

- Campeonato Mundial Seniors (hombres) 75,000 FrS.
- Campeonato Mundial Seniors (mujeres) 50,000 FrS.
- Campeonato Continental Seniors (hombres) 50,000 FrS.
- Campeonato Continental Seniors (mujeres) 20,000 FrS.

Estas cantidades también son aplicables si una Federación Nacional se retira de la organización de un Campeonato o Copa sin una razón válida a menos de un año antes de que tengan lugar dichos eventos.

15.5 Recordatorio

Los derechos de televisión se venden con un mínimo de seis meses antes del Campeonato, es sumamente importante que la FILA reciba de la Federación Nacional un acuerdo firmado de los contratos M25 y M26 antes de este tiempo.

Si no, la FILA considerará que la transmisión de televisión no ha sido obtenida por la Federación Nacional anfitriona y estará sujeta, por consiguiente, a las sanciones antes dichas.

En ciertos casos donde la transmisión de televisión no se ha garantizado en el tiempo límite, la FILA puede retirar la organización del Campeonato a la Federación Nacional y puede atribuirlo a otra Federación Nacional, a pesar de las sanciones e indemnizaciones que pueda pronunciar la FILA.

La FILA es el dueño exclusivo de los derechos visuales y de audio y mantiene estos derechos.

Por derechos audiovisuales, la FILA tiene derecho si quiere a transmitir en todo sentido; radio, televisión, en vivo, programas grabados, la recepción privada y pública, así como todos los sistemas de distribución individual de imágenes de televisión que se produzcan en línea, desde una base de datos (como Internet) e incluir la presentación de imágenes de una pantalla con la ayuda de equipo autónomo como una videograbadora o un lector de CD-ROM.

Como un ejemplo no limitado, los derechos de la transmisión incluyen videos caseros, distribución en planos, en circuitos cerrados, CDI, DVD y cualquier otro derecho interactivo y de multimedia de comunicación. Los derechos de transmisión también incluyen el derecho para producir y transmitir películas oficiales de cualquier competencia.

Aplicación de preguntas que involucren los derechos audiovisuales, anuncios, derechos de transmisión, la posición de la cámara, son definidos en los siguientes contratos:

- Garantía de cobertura televisiva del evento (de acuerdo al contrato M25, siempre obligatorio).
- Pautas para la cobertura televisiva de un evento y aplicación del contrato M25 (contrato M26).
- Contrato M29

Nota Importante:

Un principio de acuerdo acerca de la cobertura televisiva debe darse por lo menos con un año de anticipación a la FILA por la Federación Nacional anfitriona. Si no, la FILA puede retirar la organización.

Los contratos M25 y M26 deben enviarse debidamente firmados a la FILA a más tardar con seis meses de anticipación antes de la fecha del Campeonato. Si no, la Federación Nacional anfitriona tendrá que pagar la multa correspondiente al Campeonato.

16. ANUNCIOS

Como todos los derechos pertenecen a la FILA, ellos sólo pueden ser negociados por la FILA o su representante o a través de un acuerdo firmado de antemano entre la FILA y la Federación Nacional anfitriona.

Derechos de Comerciales

Derechos Pertencientes a la FILA:

a) La FILA es dueño de los siguientes derechos de publicidad en los lugares de competencia:

- Anuncios en los ángulos de las cámaras de televisión.
- La superficie del colchón.
- Las superficies alrededor del colchón.
- El podium.
- En cronómetros y marcadores.
- Los brazaletes de los árbitros.
- El fondo donde se dan las entrevistas (en el lugar de competencia, el centro de prensa y cualquier otro lugar).

Se entiende que en la superficie del colchón de competencia no puede haber ninguna publicidad sin un acuerdo escrito entre el organizador (FILA) y la transmisora anfitriona.

Derechos pertenecientes al Organizador:

b) Los anuncios en el lugar de la competencia y otros lugares que no estén reservados por la FILA pertenecen al organizador, como sigue:

- Anuncios en el lugar de competencia fuera del área de superficie del colchón.
- Rótulos y todo tipo de publicidad urbana.

- Tickets.
- Programas, etc.

El organizador mantiene todo el rédito de estas fuentes.

17.SEGURO OBLIGATORIO Y RESPONSABILIDAD

Cada luchador que compite en un Campeonato es asegurado por la FILA, a excepción de los veteranos.

Sin embargo, la FILA está libre de toda responsabilidad en caso de un accidente que le ocurra al personal que provea la organización, al público y a todos los individuos, que no sean competidores, árbitros y miembros del Bureau de la FILA presentes. La FILA también rechaza la responsabilidad en caso de incendio, escándalos, agresión y cualquier otra catástrofe que pueda ocurrir durante la competencia.

Por consiguiente, el organizador debe contratar un seguro con la compañía de su opción para cubrir su obligación civil y la de la FILA durante el desarrollo del Campeonato incluyendo el tiempo tomado para la instalación de las facilidades del campeonato y tiempo tomado para desmantelar todo después de concluido el mismo.

El organizador debe enviar una copia de la póliza de seguro conjuntamente con la de la candidatura a la FILA.

18.OBLIGACIONES DE LA FILA

18.1 La FILA asistirá a la Federación Nacional que organice un Campeonato.

El inspector nombrado por la FILA, el Vicepresidente de la Sección de Árbitros de la FILA, el Presidente del Comité Continental que corresponda a la Federación Nacional anfitriona y el Secretario General de la FILA integrarán la comisión que es responsable del contacto permanente entre el Comité Ejecutivo y la Federación Nacional anfitriona. Siempre estarán a disposición de la Federación Nacional anfitriona para algún consejo e información.

Se hará un informe de la inspección preliminar en la primera reunión del Comité Ejecutivo que sigue a la atribución del Campeonato.

Un segundo informe se entregará un año antes del Campeonato y se concentrará en las condiciones para la transmisión televisiva del evento, marketing, anuncios, etc.

El Comité Ejecutivo realizará una reunión por lo menos seis meses antes de los Campeonatos Mundiales en la cual la Federación Nacional anfitriona podrá discutir los últimos detalles de la organización.

18.2 Seis meses antes del Campeonato Mundial, el Comité Ejecutivo de la FILA determinará en colaboración con la Federación Nacional anfitriona, el número de reuniones requeridas, las condiciones requeridas para participar en ellos y designarán a los oficiales que participarán en ellos.

18.3 Seis meses antes del Campeonato Mundial, el Comité Ejecutivo, a sugerencia del Departamento de Arbitraje, determinará el número de árbitros y oficiales suplentes que trabajarán para el Campeonato Mundial, nombrados por la FILA.

18.4 Seis meses antes del Campeonato Mundial y en acuerdo con el Secretario General de la FILA, la Federación Nacional anfitriona enviará invitaciones, el programa provisional, las Regulaciones del Campeonato y los formularios de inscripción, a las Federaciones Nacionales afiliadas.

19.OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHA

19.1 Administración y Materiales

La Federación Nacional organizadora del Campeonato Mundial actuará bajo las órdenes de la FILA y será totalmente responsable de la organización del Campeonato.

Conforme los requerimientos del contrato y firmados por el Presidente de la Federación Nacional, la Federación Nacional debe cumplir con las condiciones necesarias para el cuerpo administrativo y las necesidades materiales. La Federación Nacional debe dar las garantías necesarias concernientes a un seguro de responsabilidad civil durante todo el Campeonato Mundial, que incluya 48 horas antes y 24 horas después.

19.2 Congreso y Reuniones

La Federación Nacional que organiza el Campeonato Mundial cada año o que participa en los eventos de lucha de los Juegos Olímpicos, también tendrá que dar las facilidades necesarias para realizar el Congreso de la FILA, reuniones del Departamento de Arbitraje, reuniones de la Comisión Médica y cualquier otra reunión que tenga lugar.

Para el Congreso de la FILA, el anfitrión debe garantizar la traducción simultánea en los idiomas oficiales de la FILA (francés e inglés son obligatorios).

Después del Congreso, la Federación Nacional debe ofrecer una recepción para todos los miembros del Congreso y los miembros del Bureau de la FILA.

Cada año impar se realizará la Asamblea General Continental. La Federación Nacional anfitriona del Campeonato Continental tiene la responsabilidad de la organización material para la Asamblea General Continental.

19.3 Obligación Financiera

La Federación Nacional anfitriona debe cumplir a cabalidad todas las obligaciones financieras mencionadas en estos requerimientos, en las Regulaciones Financieras, en las Regulaciones Generales para Campeonatos y las Competencias Internacionales.

19.4 Transporte

El anfitrión debe dar las facilidades necesarias de transporte para los oficiales y los participantes, desde los aeropuertos o estaciones hasta los lugares de alojamiento, así como también de los lugares de competencia a los sitios de entrenamiento y de alojamiento.

Las facilidades de transporte se mantienen para los participantes, quienes son alojados en los sitios propuestos por la Federación Nacional anfitriona.

Para el Comité Ejecutivo y los miembros del Bureau de la FILA deben hacerse los arreglos de transporte específicos durante el evento:

- Un automóvil con chofer estará disponible permanentemente para el Presidente de la FILA, el Secretario General, los delegados técnicos y los delegados arbitrales.
- Un microbús o autobús estará disponible para los miembros del Bureau de la FILA, para los miembros del Comité Continental involucrados, el médico de la FILA, delegados de la FILA para la organización (video, banco de datos, acreditación, Internet, la secretaria de la competencia, multimedia), los árbitros de la FILA seleccionados y otros oficiales designados por el Comité Ejecutivo de la FILA.

19.5 Control Anti-Doping

La Federación Nacional anfitriona debe tomar todas las medidas necesarias para asegurar que la prueba anti-doping pueda tener lugar y garantizar que las muestras sean analizadas por un laboratorio acreditado por el COI. Las pruebas deben tener lugar según las Reglas Mundiales del Código Anti-Doping de la WADA, del COI y la FILA. Tres competidores en cada categoría de peso deben presentarse para la prueba anti-doping. Para los poseedores de medallas estas pruebas tendrán lugar después de la ceremonia de premiación.

Los costos generados por las pruebas anti-doping serán asumidos por la Federación Nacional anfitriona del Campeonato.

19.6 Pruebas de Género

Durante el pesaje, cada luchadora debe presentar un certificado de salud que certifique su género al doctor a cargo del examen médico. Este certificado debe estar firmado también por su Federación Nacional y tendrá una validez permanente. Debe guardarse dentro de la licencia de la luchadora.

Si una luchadora no presenta este certificado, será descalificada de la competencia.

19.7 Las Formalidades de Entrada al País de la Federación Nacional Anfitriona

La Federación Nacional anfitriona debe garantizar con las autoridades responsables de su país que los oficiales de la FILA, oficiales de Federaciones Nacionales y competidores que desean tomar parte en el Campeonato se les permita la entrada y salida de su territorio. Las visas de entrada deben ser validas por 30 días y estar disponibles 30 días antes de la fechas del Campeonato. Las Federaciones Nacionales deben respetar las fechas dadas por las embajadas y consulados.

19.8 Programa General

La Federación Nacional anfitriona de un Campeonato debe elaborar un programa con la ayuda de las formas standard de la FILA y Regulaciones de la FILA, detallado de todas las fechas, actividades y sitios involucrados de una manera u otra por la Organización del Campeonato. Este programa debe ser coordinado con el Comité Ejecutivo de la FILA por lo menos seis meses antes de la fecha del Campeonato.

Este programa deberá ser enviado por lo menos 30 días antes de la fecha de la primera actividad del Campeonato a las Federaciones Nacionales participantes y a todos los oficiales de la FILA. Una copia de este programa se dará a cada Federación Nacional y a los oficiales de la FILA a su llegada.

19.9 Alojamiento

El organizador informará a cada Federación Nacional las condiciones de alojamiento y hospedaje a más tardar tres meses antes del Campeonato.

Los hoteles deben ser de un standard internacional aceptable.

20.ORGANIZACIÓN

20.1 Folleto de Información y recepción

Durante el Campeonato, al arribo de la primera delegación y un día posterior a la última lucha del Campeonato, el Comité Organizador de la Federación Nacional anfitriona debe organizar una oficina de recepción central, que puede estar situada si el alojamiento está dividido en varios hoteles, en el sitio de la competencia. Esta oficina debe proporcionar la información necesaria a todas las delegaciones durante su estadía y participación en el Campeonato.

Un representante debe estar presente en el aeropuerto o estación para dar la bienvenida a todas las delegaciones y proporcionarles toda la información que ellos necesitan para el transporte durante su estadía.

Debe enviarse la dirección y número de teléfono con la información de la oficina de recepción, por lo menos, 10 días antes del Campeonato a las Federaciones Nacionales y a los oficiales de la FILA.

Esta oficina estará abierta 24 horas, por lo menos, durante los días que lleguen las delegaciones.

Durante el pesaje, cada competidor debe mostrar sus acreditaciones, su licencia de la FILA y su pasaporte. La acreditación es válida durante todo el Campeonato y es la prueba de identificación para ser mostrada en los chequeos de identificación.

20.2 Entrenamiento

Las Federaciones Nacionales anfitrionas en los Campeonatos Mundiales y Continentales deben ofrecer a todas las delegaciones las condiciones para entrenar y deben proporcionar los medios de transporte de acuerdo al número de competidores. Los entrenamientos deben ser coordinados con las delegaciones para así poder tener un horario de entrenamientos.

20.3 Tarjetas de Control y Sistemas de acreditación

Introducción

Inscripción, apellidos, primer nombre, y el número de ID único de la FILA (en conformidad con el ORIS). Los apellidos de los competidores deben escribirse en letras mayúsculas seguidas del primer nombre (s) en minúscula (sólo las iniciales del nombre (s) deben estar en mayúsculas).

Para otros miembros de las delegaciones nacionales (entrenadores, doctores, delegados, etc.) una tarjeta de acreditación se hará por la Secretaría del Campeonato de acuerdo a las listas de ingreso.

20.4 Nacionalidad

Los competidores deben ser de la misma nacionalidad que la Federación Nacional por lo que participan. La nacionalidad de los competidores se verificará durante el pesaje por los árbitros designados por la FILA. El pasaporte del país de los competidores será la prueba de nacionalidad durante el Campeonato.

Casos Especiales:

Cuando las competencias tienen lugar en un país donde los residentes no tienen un pasaporte cuando permanecen en el país de origen, ellos pueden mostrar sus tarjetas nacionales de identificación. Si un competidor tiene varias nacionalidades, él o ella pueden representar sólo a un país y no pueden cambiar.

Si un competidor cambia de nacionalidad, él o ella serán excluidos de los Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo durante dos años. Sin embargo, si las dos Federaciones Nacionales involucradas están de acuerdo, pueden pedirle a la FILA que el periodo de exclusión sea acortado (ver Carta Olímpica punto 46 y las Regulaciones Internas punto 46). El competidor irá personalmente al punto de control. El nombre, edad, sexo y categoría de peso en la cual él se inscribió también serán chequeadas.

20.5 Seguro y Obligación Civil

Cada Federación Nacional es responsable de sus competidores (embarazo y pruebas de género están bajo la responsabilidad de las Federaciones Nacionales). Asume toda la responsabilidad por los accidentes y seguros de salud, así como por la obligación civil para los competidores y oficiales incluyendo árbitros nombrados para la duración del Campeonato Mundial y/o Continental.

Sin embargo, todos los luchadores que participan en un Campeonato Mundial o Continental están asegurados por la FILA por lesiones y enfermedades producidas durante el Campeonato.

20.6 Himnos y Banderas

El organizador debe asegurarse que los delegados proporcionen y certifiquen el himno nacional de su país (versión corta), y las banderas nacionales (tamaño: 1.20 mts. x 1.80 mts.). Si el organizador proporciona los himnos y banderas, los delegados deben asegurarse que sean los correctos.

21.SORTEO

Puede ser manual o por computadora (dependiendo de la decisión de la FILA o reconocido por el software de la FILA).

El sorteo para las posiciones en la tabla de competencia debe hacerse un día antes de la primera lucha, durante el pesaje, bajo el control de los árbitros designados para esta tarea por el Departamento de Arbitraje.

Dos delegados por Federación Nacional pueden estar presentes en el sorteo. El material necesario para el sorteo lo proporcionará la Federación Nacional anfitriona.

El resultado del sorteo será distribuido por la Federación Nacional anfitriona a cada delegación en cuanto esté completo.

El procedimiento del sorteo es responsabilidad del Departamento de Arbitraje, asistida por los delegados técnicos.

22.PESAJE

Para Campeonatos Mundiales y Continentales, Juegos Olímpicos y todos los demás eventos organizados o bajo la autoridad de la FILA, deben haber dos cuartos separados disponibles para el pesaje de los competidores hombres y mujeres (pesaje oficial y no oficial).

22.1 Responsabilidad

El pesaje es responsabilidad del Departamento de Arbitraje de la FILA.

22.2 Duración del Pesaje

El pesaje oficial se realizará la noche anterior a la competencia.

El pesaje oficial dura 30 minutos. Se permite a los competidores chequear su peso en las básculas disponibles, las cuales serán idénticas a aquellas usadas en el pesaje oficial, cuantas veces ellos lo deseen.

22.3 Procedimiento para el Pesaje Oficial

- a) En el pesaje la identidad de los competidores, pases, licencias y pasaportes son verificadas.
- b) Los competidores son pesados en butarga pero, sin botines.
- c) El oficial en el pesaje debe anotar en la hoja oficial de pesaje el peso preciso del competidor en kilogramos. No se permite ninguna diferencia arriba o abajo.

22.4 No presentación en el Pesaje

Si un competidor no se hace presente durante el pesaje oficial, se debe anotar su nombre junto a la ficha oficial de pesaje.

Esta información pasará a la persona a cargo del pesaje y al Departamento de Arbitraje. El competidor, será excluido de la competencia y de la categoría de peso concerniente.

22.5 Protección de Privacidad

Para proteger la privacidad del competidor, los oficiales presentes en el pesaje serán del mismo sexo que el de los competidores.

El Comité Organizador del Campeonato debe proporcionar una secretaria para cada día de pesaje, para asistir a los miembros del Departamento de Arbitraje.

23.LUGAR DE LA COMPETENCIA

El lugar de la competencia será bastante grande para alojar el equipo de competencia necesario y tendrá por lo menos 5,000 asientos. El área de la competencia se equipará según las Reglas de Lucha y las Reglas de Arbitraje.

El número de colchones para la competencia está estipulado en las Regulaciones de Campeonatos y Competencias Internacionales. El lugar de competencia debe habilitarse con óptima visión para los espectadores y competidores (las luchas que se estén realizando y las próximas, resultados de encuentros, tiempos, número de puntos, nacionalidad).

Las personas que no tengan autorización no tendrán acceso al área de la competencia ni el área circundante. Deben signarse suficientes asientos al Comité Ejecutivo de la FILA, al Departamento de Arbitraje, árbitros, oficiales técnicos, doctores, equipos de primeros auxilios y ayudantes y a oficiales de la FILA (aproximadamente 10-15 personas).

Un cierto número de asientos se reservarán para invitados, Presidentes, Secretarios Generales, delegados de Federaciones Nacionales, periodistas y competidores. Estos asientos serán etiquetados con rótulos.

Los asientos de competidores se pondrán tan juntos como sea posible al área de competencia y tendrán acceso directo a él.

23.1 Cada colchón de competencia se equipará con dos cronómetros electrónicos y marcadores electrónicos a cada extremo del colchón, solo si es del caso, las tablas manuales, cronómetros, silbatos, gong, etc., serán proporcionados por el organizador de acuerdo a lo estipulado en las Reglas de Arbitraje.

23.2 El organizador proporcionara una mesa para, por lo menos, seis personas en el área de competencia para el Departamento de Arbitraje. Los oficiales de la mesa deben poder trabajar independientemente de las otras personas. Además de las mesas en el área de competencia, habrá una mesa central para el juez del lado contrario al del Presidente del colchón.

23.3 Habrá una mesa para los doctores en el área de competencia (para 2 personas).

Deben ponerse cuartos separados para los competidores, hombres y mujeres, en el lugar de la competencia según las condiciones requeridas para las pruebas anti-doping.

23.4 Deben proporcionarse vestidores que puedan cerrarse con llave, un cuarto de primeros auxilios, mesas de masaje, un cuarto privado para los miembros del Bureau de la FILA y del Comité Ejecutivo, árbitros y miembros del Departamento de Arbitraje, un lugar de calentamiento con uno o dos colchones aprobados por la FILA, un cuarto de trabajo para la prensa y áreas de comida.

23.5 Los micrófonos inalámbricos deben estar disponibles para los delegados técnicos, árbitros delegados, Presidente del colchón, la secretaría, el Presidente de la FILA y el Secretario General. Estos micrófonos estarán interconectados.

Deben tomarse los pasos necesarios para asegurar que la información sea recibida entre los micrófonos.

24.REQUISITOS STANDARD PARA LA COMPETENCIA Y SUPERFICIE DE LOS COLCHONES

24.1 La Superficie de Competencia

Cada colchón de competencia debe ser de tamaño regular: 12mts. x 12mts.

La superficie de la competencia debe cubrirse con un cobertor regular y nuevo, el mismo que debe estar de acuerdo con las normas y colores exigidos por la FILA, 12mts. x 12mts. La señalización debe hacerse según las Reglas de Lucha.

24.2 Plataforma

El área de competencia debe estar en una plataforma elevada a 0.80mts. ó 1mt. máximo de alto. Comprenderá una plataforma “flexible” o una plataforma “elástica”.

Esta plataforma es optativa para los Campeonatos de Cadetes, pero puede hacerse obligatoria si el Comité Ejecutivo de la FILA lo decide. La plataforma debe ser de mínimo de 14mts. de ancho y 42mts. de largo para un Campeonato que use tres colchones.

25.RECOMENDACIONES ACERCA DE LAS NECESIDADES DE LA PRENSA

El principio básico de la tribuna para prensa es darles un espacio extra-territorial; solo técnicos y la televisión de los equipos de los países participantes pueden tener acceso a él. Cualquier persona o miembro particular del público sin acreditación no PUEDE ENTRAR.

Por consiguiente, el ingreso a esta área necesita ser verificado por un oficial del Comité Organizador.

La Tribuna de Prensa, situada preferentemente en medio de las tribunas, esto es en medio de los 2, 3 o 4 colchones, debe ofrecer, para Campeonatos Mundiales y Continentales, entre 140 y 200 asientos (dependiendo del país donde se realice el Campeonato), provisto con mesas y con conexiones eléctricas (para periodistas que usan computadoras portátiles).

Además, cuando sea posible, estos asientos deben equiparse con monitores de televisión y los reporteros y sus técnicos, pueden usar estos asientos si el cableado está muy lejos. Sin embargo, sería más práctico ponerlos con los comentaristas de radio y televisión, lo que significaría tener una segunda zona que proteger.

Con un arreglo diferente, podría usarse el espacio de enfrente para la televisión y la radio y el espacio posterior reservarlo para la prensa escrita. De esta manera solamente sería necesario proteger un punto.

La prensa que se interese en líneas telefónicas privadas tendrá que arreglarse con el servicio telefónico del país organizador. El Comité Organizador no tiene que estar involucrado. Los periodistas que han solicitado las líneas telefónicas privadas deben tener prioridad en las tribunas de prensa.

Cerca de la tribuna de prensa debe haber un cuarto con mesas, sillas y conexiones eléctricas disponibles. En este cuarto o cuando sea posible en otro cuarto, debe instalarse el servicio de telecomunicaciones por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del país organizador. La estructura básica debe ser, para Campeonatos Mundiales y Continentales, 12 teléfonos monederos o de tarjeta y 3 faxes.

El Comité Organizador debe pagar por el equipo de comunicación. Los periodistas deben pagar por las líneas personales y por sus llamadas. Un servicio que proporcione resultados pronto y exactos debe instalarse; la información de los encuentros será distribuida por mensajeros en la Tribuna de Prensa. Para que los resultados sean usados y distribuidos correctamente se entregarán al final de cada ronda de cada categoría de peso.

En el Centro de Prensa, debe haber 7 espacios que corresponden a las 7 categorías de peso en un estilo. Los resultados se actualizan continuamente en este espacio. Al final del Campeonato se distribuye a los periodistas un juego completo de resultados.

En la que concierne a las entrevistas debe haber dos áreas instaladas. Primero, un área mixta entre los competidores antes de su ingreso a los vestidores y los periodistas; segundo un área oficial con micrófonos e intérpretes para entrevistar a los ganadores de medallas. Fotógrafos, con las debidas credenciales, se sentarán tan cerca del colchón como sea posible, del mismo lado de las cámaras de televisión, para que no estorben con el flash. Debe existir de 60 a 90 asientos para fotógrafos (dependiendo del país organizador para que no estorben su vista, ninguna mesa de árbitros enfrente de ellos, no pasar enfrente o atrás de ellos). La iluminación mínima debe ser de 1,500 a 1,800 lux preferiblemente.

Si hay una demanda justificable en los formularios de inscripción, uno o más curatos oscuros deben estar disponibles. Los cuartos no deben tener ninguna ventana y deben equiparse con agua y electricidad. El Comité Organizador es el responsable de garantizar estas facilidades.

El servicio de prensa del Campeonato debe organizarse con un attaché de prensa, el mismo que debe ser nombrado por el Comité Organizador. Se recomienda que él sea un periodista. Si éste es el caso, no se le permitirá trabajar para su periódico. Un representante de la Asociación Internacional de Prensa Deportiva y el Comisionado de los Medios de Comunicación de la FILA se unirán a los organizadores y al attaché de prensa para establecer asuntos relacionados con la profesión y para asistir a la prensa con sus tareas.

26.OFICIALES

26.1 Oficiales de la FILA

Los oficiales de la FILA son nombrados como tales por el Comité Ejecutivo de la FILA y trabajarán para el evento por la FILA.

Los oficiales de la FILA deben tener un status especial, sus tarjetas de identidad deben ser apropiadas. Estas tarjetas de identificación permitirán a los oficiales tener acceso a todas las áreas del evento.

26.2 Árbitros de la FILA

Los árbitros que trabajen durante los Juegos Olímpicos y Campeonatos serán nombrados por el Comité Ejecutivo de la FILA, siguiendo las sugerencias realizadas por el Departamento de Arbitraje, por lo menos, seis meses antes de la fecha del evento. Los árbitros nombrados deben obtener la autorización de sus Federaciones Nacionales para trabajar en los Campeonatos y Juegos Olímpicos.

Los árbitros seleccionados por la FILA para los Juegos Olímpicos y Campeonatos deben arribar al país anfitrión uno o dos días antes de la competencia, dependiendo del país de su residencia y de las fechas del evento. Ellos se irán un día después del evento.

Los árbitros deben llevar el uniforme como está estipulado por el Comité Ejecutivo de la FILA. Previamente los árbitros y jueces deben familiarizarse con el sonido del gong o con el sonido apropiado, chequear que la superficie de la competencia sea la adecuada, que el cronómetro este funcionando y que las sillas de los jueces sean colocadas correctamente.

El árbitro debe verificar a los competidores y asegurarse que cumplan lo estipulado en las Reglas de Arbitraje. Debe asegurarse que no haya ningún espectador, entrenador, fotógrafo o cualquier otra persona que no este autorizada en el lugar, ya que podría influenciar o estorbar a los competidores.

El arbitro y los jueces no pueden ser miembros de la misma Federación Nacional que la de los competidores a los que están arbitrando, no pueden tener otra función más que como entrenador o director.

26.3 Oficiales y Asistentes Técnicos de la Federación Nacional Anfitriona

Los encargados del cronómetro, de llevar las papeletas y de las grabaciones de los resultados, así como otros ayudantes técnicos deben tener por lo menos 21 años y deben tener por lo menos tres años de experiencia arbitral nacional y buenos conocimientos de las Reglas de Competencia.

El Comité Organizador debe asegurarse que ellos estén entrenados completamente antes de officiar.

Debe haber por lo menos dos cronometristas, uno para grabar la duración real del encuentro y otro como suplente. Si es posible, debe haber una tercera persona especialista que pueda verificar los cronómetros para evitar errores, debido a olvidos o daños. Para más detalles ver las Reglas de Arbitraje.

26.4 Personal Médico

La Federación Nacional anfitriona debe proveer la suficiente asistencia médica para toda la competencia (un doctor por área de competencia), 3 o 4 doctores para el examen médico y un auxiliar médico. Además, debe estar lista una ambulancia para

trasladar a los competidores heridos al hospital. Los contactos deben hacerse con el hospital más cercano para cualquier tratamiento de emergencia.

26.5 Oficiales de las Federaciones Nacionales

El Comité Organizador debe reservar un asiento para el Presidente de cada Federación Nacional o su representante y si hay un Congreso durante el Campeonato, deberá reservarse un asiento para otro oficial.

Las tarjetas de identificación con los títulos de las personas usándolas y autorizándolas para asistir a las competencias, deben proporcionarse a cada Federación Nacional según lo siguiente:

- 1-2 luchadores 2 oficiales
- 3-4 luchadores 3 oficiales
- 5-6 luchadores 4 oficiales
- 7-8 luchadores 5 oficiales
- 9-10 luchadores 6 oficiales
- 11-12 luchadores 7 oficiales
- 13-14 luchadores 8 oficiales
- 15-16 luchadores 9 oficiales

Cada Federación Nacional debe tener un doctor acreditado para su equipo.

Si ellos no tienen su propio doctor, pueden preguntar si algún doctor de otro equipo puede acreditarse para su equipo.

Si ninguna de estas soluciones es posible, ellos aceptarán al doctor del evento como su “doctor acreditado”.

Delegados, entrenadores, doctores y fisioterapeutas, deben registrarse como tales, para que puedan ser reconocidos como oficiales de la FILA (ver las Regulaciones para la Organización de Campeonatos y Competencias Internacionales).

27.CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y PREMIACIÓN

27.1 Introducción

Los eventos de lucha son propiedad de la Federación Internacional de Estilos de Lucha Asociados, de ahora en adelante la FILA, quien delegará la organización a un país cuya candidatura ha sido aprobada por los miembros del Bureau de la FILA para organizar el evento y sus ceremonias.

El país organizador de un evento de lucha debe tener a disposición toda la infraestructura que necesita la FILA y todo el equipo necesario para facilitar el desarrollo del evento y sus ceremonias.

27.2 Posición de los Oficiales de la FILA

Los oficiales de la FILA se sentarán en la zona reservada para oficiales en las ceremonias de inauguración, clausura y premiación. Los oficiales de la FILA se sentarán en dos a tres filas del espacio reservado para oficiales.

En la primera fila: representantes de autoridades locales (Ministro u otro dignatario que represente la autoridad más alta del país organizador del evento). A la izquierda de esta persona estará el Presidente de la FILA y a la derecha el representante del COI o del CON.

El Presidente de la Federación Nacional organizadora del evento se sentará a la izquierda del Presidente de la FILA o su representante.

El Presidente del CON del país anfitrión se sentará a la izquierda del Presidente de la FILA (en el segundo asiento).

Los oficiales de la FILA ocuparán la segunda fila (Vicepresidentes, Presidentes Honorarios, Secretario General, Presidente del Departamento de Arbitraje, Comisión Médica y Comisión Olímpica).

Los representantes de los patrocinadores VIP locales y las esposas de los oficiales de la FILA se sentarán en la tercera fila.

Un cuarto privado en el sitio de la competencia debe estar disponible para estos invitados y personas VIP. Se puede servir en este, refrescos, café, té, etc.

27.3 Ceremonia de Inauguración

Siguiendo los programas de la ceremonia de inauguración y programas culturales y deportivos las delegaciones con sus respectivos uniformes o cualquier otro atuendo conveniente desfilarán precedidos de una señal con el nombre de su país, ya sea entero o su abreviatura, en el idioma de la Federación Nacional anfitriona, o los nombres olímpicos o las abreviaciones aprobadas por el COI, y su bandera nacional. Los portadores de la señal serán proporcionados por la Federación Nacional anfitriona. Ellos llevarán a las delegaciones a formarse en forma opuesta al área reservada para los oficiales.

Las delegaciones entran en orden alfabético con su música. El país organizador entra de último seguido por los árbitros y oficiales técnicos.

Con todas las delegaciones presentes, la bandera del país organizador, de la FILA y la del COI para Campeonatos de la FILA, así como para eventos clasificatorios para Juegos Olímpicos (la bandera del COI nunca debe usarse junto con un “anuncio”, en cualquier informe fotográfico o video) serán izadas. Debe obtenerse la aprobación del COI previamente. Estas banderas permanecerán izadas durante todo el evento.

Mientras esté sonando el Himno Nacional del país organizador, todos los oficiales permanecerán de pie.

El Presidente de la Federación Nacional anfitriona dará un discurso, seguido por el Presidente de la FILA que declarará inaugurado el evento o delegará este honor a la más alta autoridad que se encuentre presente. Se puede también pedir hacer discursos al Presidente del COI, al Presidente del país organizador o al Ministro de Deportes.

El siguiente texto es usado para declarar inaugurada una competencia: “En el nombre de.....declaro inaugurado el Campeonato Mundial (o Continental) de Lucha (o el título del evento)”.

Los oficiales, FILA y otros serán presentados.

Las delegaciones egresan.

La ceremonia de inauguración dura 30 minutos incluyendo los eventos culturales y deportivos.

28.MEDALLAS, DIPLOMAS Y PREMIOS QUE SE DAN EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La premiación formal que se da en la ceremonia tiene lugar después de la última final del día. Los luchadores, vestidos con su uniforme del equipo nacional se alinean atrás del podium en el siguiente orden: segundo, primero, tercero. Cada competidor que ha ganado una medalla debe estar presente en la ceremonia de entrega de medallas y debe recibir su medalla personalmente. Si un luchador está ausente para la ceremonia, sin una buena razón, perderá su medalla. Está terminantemente prohibido que los luchadores que estén en el podium tengan banderas nacionales o cualquier otra identificación con ellos que no sean las regulares de los uniformes de sus equipos nacionales. Los oficiales de la FILA que tengan las medallas estarán de pie delante de los medallistas. Ellos deben vestirse formalmente. Los oficiales que sean escogidos para que premien, por el organizador deben estar vestidos formalmente.

El anunciador debe pronunciar la ceremonia claramente y debe pronunciar los nombres, nacionalidad, clasificación de los medallistas, así como los nombres y títulos de los oficiales que premiarán. Nosotros recomendamos el uso de pantallas gigantes que muestren el nombre de los medallistas en toda su magnitud. Cuando se anuncie el nombre y su medalla, el luchador debe subir al podium y ponerse en el lugar correcto. El oficial caminará adelante al mismo tiempo y se colocará delante del podium para poner la medalla. El oficial de la FILA presentará la medalla de (Oro 1er.), (Plata 2do.), (Bronce 3ro.) a cada uno del luchador clasificado. La medalla de oro se otorga primero. Cada competidor que obtenga un puesto del 1er. al 10mo. recibe un diploma. Estos diplomas se entregarán a los Jefes de la delegación respectiva y no a los luchadores.

Las banderas se izan al mismo tiempo pero con una diferencia ligera entre sus alturas: 1er. lugar a la cima, 2do. ligeramente debajo y el 3ro. más abajo todavía. Cuando la versión corta del Himno Nacional del país del ganador se escucha, oficiales y atletas deben volverse a la bandera para el saludo.

Los atletas entran y salen con acompañamiento de música. Los ganadores son presentados en el siguiente orden:

- Oro
- Plata
- Bronce
- Otros premios

El Presidente de la FILA tiene el privilegio de entregar la medalla y puede delegar este honor a miembros del Bureau de la FILA o a autoridades de alto nivel presentes. El orden de la presentación es determinado en consulta con el oficial de protocolo de la FILA.

28.1 Ceremonia de Clausura

Esta tiene lugar con todas las delegaciones presentes, caminando después que las últimas medallas se han dado. Cuando se anuncia la clausura se bajan las banderas del país organizador, de la FILA y la del COI, acompañado con el Himno de la FILA, no con un Himno Nacional.

El Presidente de la Federación Nacional anfitriona presenta la bandera de la FILA que solamente se la dará al representante del país que organizará el próximo evento de la FILA.

28.2 Medallas y Diplomas

El organizador debe entregar a cada participante un diploma que certifique su participación. La Federación Nacional anfitriona debe proveer medallas y certificados para cada categoría de peso como sigue:

1er. lugar	Medalla de oro y un diploma
2do.lugar	Medalla de plata y un diploma
3er. lugar	Medalla de bronce y un diploma
4to. lugar	Un diploma
5to. lugar	Un diploma
6to. lugar	Un diploma

28.3 Banquete

Durante las cenas oficiales y banquetes, el Presidente de la Federación Nacional anfitriona se sentará a la izquierda del Presidente de la FILA. Los representantes del COI y del CON se sentarán a su derecha.

Las esposas se sentarán entre los otros invitados presentes.

Hasta donde sea posible, los invitados que no estén en la mesa oficial se sentarán de acuerdo a su rango. Se pueden realizar brindis y discursos durante el postre. Se requiere ropa oficial para estas ceremonias.

29. OTROS REQUISITOS

29.1 La organización deportiva de Campeonatos Mundiales y Continentales debe ponerse bajo el control del Comité Ejecutivo y a la cabeza del Departamento de Arbitraje de la FILA, según los Estatutos y Regulaciones de la FILA.

La organización del Congreso y reunión del Comité Ejecutivo debe estar bajo el control de la Secretaría General.

La organización de simposios y reuniones de departamentos deben estar bajo el control de las cabezas de estos departamentos, el Presidente y el Secretario General están automáticamente en todas ellas.

29.2 El primer luchador llamado siempre usará la butarga roja y el segundo la azul.

29.3 Abandono de un Combate

Un luchador que no está en su esquina después de dos llamadas, según las Reglas de Lucha, será considerado como que ha abandonado el combate y es eliminado del Campeonato.

29.4 Si un luchador se comporta mal y merece ser descalificado, el jurado (Comité Ejecutivo de la FILA) decidirá excluirlo del Campeonato.

29.5 Atuendo del Entrenador

Los entrenadores deben estar con su uniforme o con un atuendo apropiado y decente cuando estén trabajando. Cuando el jefe de la delegación viene a confirmar las inscripciones de los competidores, le recordarán sobre el atuendo de los entrenadores, así como de las Regulaciones acerca de la publicidad del equipo oficial de lucha y del atuendo de los luchadores.

29.6 Comportamientos Inadmisibles

Cualquier oficial o miembro de la delegación que perturbe o interrumpa el desarrollo de cualquier actividad ligada al evento puede ser declarada “persona non grata” por un oficial o por el jurado (Comité Ejecutivo de la FILA).

Su pase de identificación será retirado y podría prohibírsele el ingreso a cualquier sitio de la FILA y en el caso de un torneo, de cualquier otro lugar reservado para el público. La Federación Nacional involucrada será informada con posibles consecuencias adicionales (multa), contra el oficial y también contra la Federación Nacional a la que pertenece.

29.7 Protocolo para el Saludo de los Competidores

Cuando los luchadores se saludan estando de pie al inicio del combate, ellos deben darse la mano y luego al árbitro también.

29.8 Formularios Standard para Campeonatos Mundiales y Continentales

- Papeleta standard para 32 participantes.
- Papeleta standard para 64 participantes.
- Hoja de combate.
- Ejemplos de repechaje y clasificación.
- Lista de ganadores.
- Lista de los pesajes.
- Lista de delegados oficiales para el pesaje y el chequeo.
- Tarjeta de acreditación.
- Orden de combates.
- Lista de árbitros.

30.LISTA DE CONTROL

30.1 Petición para Organizar un Campeonato Mundial y Continental

La petición escrita en el formulario oficial de la FILA debe ser enviada a la Secretaría de la FILA y debe contener los siguientes elementos:

- a) Nombre del evento.
- b) Competencia de hombres o mujeres.
- c) Grupo de edades.
- d) Categorías de peso.
- e) Lugar y fecha de la organización del Campeonato Mundial o Continental.
- f) Número de días de competencia y días extras.
- g) El acuerdo de:
 - Aplicación de los Estatutos, Reglas Financieras, horarios, Regulaciones que cubran la organización de Campeonatos, Reglas de Lucha y las Reglas Arbitrales de la FILA.
 - Acceso libre al país y participación libre en Campeonatos Mundiales y Continentales para los países miembros de la FILA.
- h) Información del sitio de competencia, alojamiento y condiciones materiales.
- i) Información que involucre garantías financieras para Campeonatos Mundiales y Continentales.

30.2 Programa General para la Organización y Desarrollo de un Campeonato

La Federación Nacional anfitriona debe preparar un programa general para la organización y desarrollo de un Campeonato Mundial o Continental. Este programa debe enviarse al Comité Ejecutivo de la FILA tres meses después que la Federación Nacional haya sido aceptada como organizadora del Campeonato.

Contenido del programa general:

- a) Horario de desarrollo global incluyendo todas las actividades necesarias.
- b) Plan financiero global.
- c) Plan de organización global.
- d) Aprobación del formulario standard de la FILA.

30.3 Calendario General

- a) Fecha y sitio de la primera reunión con un delegado técnico de la FILA.
- b) Fecha de la primera carta del Comité Organizador a las Federaciones Nacionales.
- c) Envío de invitaciones con la fecha del Campeonato por la Federación Nacional anfitriona.
- d) Fecha cuando la FILA pueda verificar todas las facilidades necesarias para los Campeonatos (planeación de 3 visitas de inspección).
- e) Fecha limite para las inscripciones preliminares.
- f) Fecha para nombramiento de oficiales, miembros del jurado y árbitros de la FILA.
- g) Fecha para envío de invitaciones a oficiales, miembros del jurado y árbitros por la Federación Nacional anfitriona.
- h) Fechas para enviar los boletos aéreos a los delegados, pagado por la Federación Nacional anfitriona o fecha de pago de los gastos incurridos.
- i) Fecha limite para inscripciones por nombre.
- j) Fecha y lugar donde se abrirá la recepción y una oficina de información.
- k) Fecha de llegada de los miembros del Comité Ejecutivo, oficiales, árbitros y participantes.
- l) Horario de entrenamiento de los países participantes.
- m) Horario de transporte.
- n) Fecha para verificar y aprobar las facilidades por el Comité Ejecutivo de la FILA y la Federación Nacional anfitriona.
- o) Fecha y lugar para verificar los acuerdos de los países participantes.
- p) Fecha y lugar para verificar banderas e himnos.
- q) Fecha y horario para el ensayo de las ceremonias de inauguración y clausura, y los asistentes técnicos trabajando en las mesas.
- r) Fecha y hora del pesaje y del sorteo.
- s) Horario de la competencia.
- t) Programa de la ceremonia de clausura y apertura.

- u) Programa de la ceremonia de premiación.
- v) Horario de las pruebas anti-doping y de genero si es aplicable.
- w) Horario de conferencias de prensa y entrevistas a los ganadores.
- x) Programa de reuniones y conferencias.

30.4 Plan Financiero General

- a) Proporcionar la garantía financiera a la FILA.
- b) Contratos de derechos de televisión obtenidos por la FILA y la Federación Nacional anfitriona.
- c) Detalle de costos para:
 - 1. Representantes de la FILA y personal administrativo de la FILA cuyos costos corren por la Federación Nacional anfitriona incluyendo gastos de viaje, alojamiento que incluye dos días antes y un día después de las actividades.
 - 2. Departamento de Arbitraje.
 - 3. Árbitros.
 - 4. Comisión Médica.
 - 5. Comisionado de Prensa.
 - 6. Estadísticos de la FILA, controladores de videos y personal del banco de datos.
 - 7. Pruebas anti-doping incluyendo pruebas de laboratorio.

30.5 Plan Global de la Organización

a) Invitación Oficial

- Carta de invitación.
- Programa.
- Información general sobre el evento.
- Regulaciones del Campeonato.
- Formularios de inscripción por nombre (dos copias), una copia de para la Secretaría de la FILA en Lausanne.
- Inscripción final por nombre (dos copias), una para el Comité Organizador y otra para la Secretaría de la FILA en Lausanne.

b) Verificación de los Participantes

- Nombre.
- Nacionalidad.
- Edad.
- Peso.
- Genero.
- Número de identificación de la FILA.
- Distribución de tarjetas de acreditación.

c) Verificación de Himnos Nacionales y Banderas por los Jefes de las Delegaciones de los Países Participantes

d) Sorteo

- Una computadora.
- FILA o software aprobado por la FILA.
- Una impresora.
- Un proyector de video.
- Una pantalla.
- Un cuarto para 150 personas.
- Una mesa central para 12 personas.
- Una mesa oficial para los miembros del Comité Ejecutivo de la FILA que estén presentes en el sorteo.
- Equipo necesario para el sorteo manual (si es necesario).
- Papeletas de competencia vacías.
- 2 o 4 pizarrones grandes.
- Papeletas detalladas por categoría que correspondan al número de participantes.
- Micrófono en la mesa central.
- Fotocopiadoras con clasificadoras (gran capacidad: mínimo 2).

e) Pesaje

- Posibilidad de pesaje no oficial, las áreas deben estar abiertas cuando llegue la primera delegación.
- Pesaje oficial (cuartos separados a 100mts²).
- 6 basculas con precisión garantizada y una adicional (sin resorte).
- 1 mesa y 2 sillas por báscula.

- Un cuarto para cambiarse y donde los competidores puedan dejar sus pertenencias.
- 3 ayudantes por bascula (2 árbitros nombrados para esta tarea y 1 secretario) y 1 técnico para calibrar la balanza si es necesario (ayudantes mujeres para el pesaje de mujeres).
- 1 papeleta de pesaje por categoría de peso.
- Lapiceros.
- Mesa para el sorteo.

f) Para Imprimirse

- Invitaciones.
- Formularios de inscripción.
- Formulario para el alojamiento de hotel, arribo y salidas, para itinerarios de entrenamientos, comidas y boletos.
- Posters.
- Programas.
- Diplomas para los competidores por categoría de peso: 1 para el 1er, 2do, 3er, 4to, 5to y 6to lugar.
- Mesa de competencia.
- Papeletas de ingreso para los combates.
- Papeletas para el pesaje.
- Lista cronológica del orden de los combates.
- Lista para árbitros que necesitan trabajar.
- Formularios para pruebas anti-doping y de genero si es el caso.
- Formularios para pruebas de orina y un formulario para la prueba de genero.
- Papeletas para los resultados.
- Tarjetas de identificación.
- Formularios para el sorteo.

g) Medallas

Medallas por categoría de peso: 1 oro, 1 plata y 1 bronce.

h) Vestíbulos

- 1) El lugar de competencia puede tener 3 o 4 colchones para Campeonatos de Mayores y Juveniles, 2 colchones para Cadetes y Campeonatos por Equipos, y 3 colchones para Juegos Olímpicos y las facilidades necesarias.
- 2) Un lugar de calentamiento con un colchón de aproximadamente 300 a 600mts².
- 3) Facilidades de entrenamiento para todos los competidores.
- 4) Un cuarto de relajación para el Comité Ejecutivo.
- 5) Un cuarto de relajación para los árbitros.
- 6) Un cuarto de relajación para el Departamento de Arbitraje.
- 7) Un cuarto de relajación para los delegados técnicos.
- 8) Un cuarto con llave para que se cambien los competidores con duchas, retretes y equipos de masaje.
- 9) Cuarto para pruebas anti-doping (2 cuartos separados uno para hombres y uno para mujeres).
- 10) Un cuarto de enfermería con equipo de primeros auxilios.
- 11) Un centro de prensa con el equipo necesario (fax, teléfono).
- 12) Un cuarto para conferencias de prensa.
- 13) Comedores separados para el Comité Ejecutivo, oficiales de la FILA, invitados, árbitros, competidores y espectadores.
- 14) Un lugar de conferencias para 50 personas.
- 15) Cuartos para el Comité Organizador.
- 16) Una oficina para el Presidente de la FILA.
- 17) Una oficina para el Secretario General de la FILA, así como para la secretaría (provisto con computadora, impresora, fotocopidora con clasificadora, teléfono, fax, acceso a Internet).
- 18) Cuartos para pesaje no oficial en el sitio de la competencia.
- 19) Cuartos en el hotel para el Comité organizador.
- 20) Cuartos en el hotel para el pesaje oficial y en la Villa Olímpica en caso de Juegos Olímpicos (2 cuartos uno para hombres y otro para mujeres).
- 21) Cuarto de pesaje y cuarto para el sorteo con espacio para 300 personas.
- 22) Un cuarto para verificar las inscripciones.

- 23) Un cuarto para el Congreso de la FILA aproximadamente con espacio para 200 personas, equipado para traducciones simultaneas.
- 24) Un cuarto para el simposio médico si es organizado.
- 25) Un cuarto para reuniones del Comité Ejecutivo.
- 26) Un cuarto para reuniones del Departamento de Arbitraje.

i) Personal Requerido- Oficiales de la FILA

- 1 Presidente.
- 4 Vicepresidentes.
- 1 Secretario General.
- 1 Presidente de Árbitros.
- 2 Secretarias.
- 1 Comisionado Médico.
- 1 Comisionado de Prensa.
- 1 Dirigente Estadista.
- 60 o 70 Árbitros de la FILA para Campeonatos del Mundo de hombres y mujeres.
- 9 Personas para la secretaría y miembros del centro de competencia de la FILA.

j) Personal Médico

- 1 Doctor por cada colchón.
- 2 Ayudantes médicos.
- 2 Doctores para las pruebas anti-doping (hombres y mujeres) y pruebas de genero (con ayudantes mujeres).
- 4 o 5 Doctores para el chequeo médico antes del pesaje.

k) Personal para las Mesas de colchón

- 1 Anunciador (los idiomas oficiales son ingles y francés).
- 2 Empleados para los marcadores electrónicos.
- 1 Empleado para cronometrar los encuentros (cronómetro).
- 1 Mensajero.
- 2 Guías para los competidores.
- Personal de seguridad.
- 1 Presidente de colchón.
- 1 Director de video.

l) Anunciador Oficial (Francés, Inglés, Idioma Local)

m) Ceremonias

1 Persona a cargo de ceremonias y cuestiones acerca del protocolo que trabajará con el Consultor Protocolar de la FILA.

5 Ayudantes para la ceremonia de premiación.

5 Ayudantes para la ceremonia de inauguración y clausura.

n) Organización interna

1 Persona a cargo de la Oficina de la Organización.

1 Persona a cargo de la información y del escritorio de recepción.

1 Persona a cargo del alojamiento.

1 Persona a cargo del entrenamiento.

1 Persona a cargo del transporte.

1 Persona a cargo de compras.

1 Persona a cargo de Relaciones Públicas.

1 Persona a cargo de materiales y equipos.

1 Persona a cargo de la Secretaría Técnica.

1 Persona a cargo del pesaje y del sorteo.

10 Ayudantes para verificar las nacionalidades, invitaciones, repartir las acreditaciones, verificar banderas e Himnos Nacionales.

o) Equipo Necesario

1) 2 o 3 Superficies de colchones (la calidad debe ser aprobada por la FILA).

2) Un cuarto de calentamiento de 300 a 600mts.2.

3) 1Plataforma levantada en donde se pondrán los colchones si así lo pide la FILA (en este caso, la calidad debe ser aprobada por la FILA).

4) 1 Juego completo de 2 marcadores electrónicos y cronómetros por colchón (o de doble lado).

5) 1 Mesa central con 20 sillas para el Comité Ejecutivo de la FILA (jurado).

6) 1 Mesa y 6 sillas para el Presidente de Árbitros, Director de la competencia, estadistas, personal de datos y ayudantes.

- 7) 1 Mesa con 20 sillas para los árbitros que trabajan en cada colchón.
- 8) 1 Pizarrón manual con los resultados por colchón.
- 9) 1 Gong por colchón con tonos diferentes.
- 10) 4 cronómetros por colchón.
- 11) 1 Mesa y 2 sillas por colchón para el doctor responsable del colchón.
- 12) 2 Sillas por colchón para el entrenador y el doctor.
- 13) Sillas para los árbitros (dependiendo de cuantos hay pero un mínimo de 20 sillas por colchón).
- 14) 1 Micrófono central.
- 15) Suficientes cuartos para cambiarse deben estar disponibles en el pesaje, un lugar de calentamiento y un lugar de entrenamiento.
- 16) Letreros con los nombres de los países participantes.
- 17) Banderas de los países o delegaciones de los países que participan con portadores de banderas.
- 18) Himnos Nacionales de las delegaciones participantes (versión corta).
- 19) Banderas de las naciones que participan para la ceremonia de premiación.
- 20) Sitio donde se realizará la ceremonia de premiación.
- 21) Podium para la ceremonia de premiación.
- 22) Banderas de la FILA.
- 23) Banderas del COI.
- 24) Bandera Nacional del país organizador.

p) Información Sobre las Condiciones y Calidad de las Facilidades

- 1) Deben verificarse todas las facilidades necesarias requeridas para la competencia y deben ser aprobadas y autorizadas por la FILA.
- 2) El lugar de competencia debe equiparse con las mejores condiciones posibles para los competidores, árbitros, equipos que ofician las mesas, oficiales y espectadores.
- 3) La prensa, televisión y fotógrafos no deben interferir en los encuentros.
- 4) El lugar de competencia debe tener una capacidad para 5,000 espectadores aproximadamente y tener una temperatura promedio de 18°C o máximo 22°C.

- 5) Debe ser posible iluminar los colchones. La luz debe dirigirse verticalmente al colchón y no debe ser menos de 1,500 lux (la mejor iluminación es de 1,800 lux).
- 6) Los asientos de los oficiales deben reservarse con sus nombres en la parte de adelante. Deben proveerse asientos especiales para los invitados de honor, periodistas acreditados y competidores.
- 7) Los cuartos de los árbitros, de los oficiales y competidores deben tener los portavoces fuertes. Además, en el lugar de competencia, debe haber una pantalla electrónica gigante en donde se proporcione información de la competencia.

q) Lugares de Entrenamiento

El número de lugares para entrenamiento debe ser de acuerdo al número de participantes. Los lugares y horarios de entrenamiento deben ser distribuidos equitativamente entre las Federaciones Nacionales.

Los lugares de entrenamiento deben ser equipados de acuerdo a los requisitos standard correspondiente.

Sesiones de entrenamiento individuales deben ser garantizadas para cada país.

El área de entrenamiento no debe ser más pequeña que 144mts.2. Los vestidores deben tener duchas y debe haber basculas disponibles en el sitio de entrenamiento.

r) Información y Escritorio de recepción

Un escritorio de recepción estará en el hotel central y una oficina de información estará en el sitio de la competencia. Toda la información para las Federaciones Nacionales vendrá de estos escritorios.

El escritorio está a cargo de:

1. Dar la bienvenida a los participantes cuando llegan y despedirlos cuando salgan.
2. Distribuir los cuartos del hotel.
3. Ayudar a ordenar las comidas.

4. Ayudar con el transporte local e internacional (confirmación de vuelos).
5. Proporcionar información de cualquier clase.
6. Reservar los periodos de entrenamiento.
7. Ayudar con preguntas sobre cultura y turismo.

s) Inscripciones y Verificación de Nacionalidad, Distribución de Acreditaciones

Estos chequeos no deben durar más de 2 horas.

Los lugares y las condiciones para trabajo corresponden al número de inscripciones y deben incluir como mínimo:

1. 1 Mesa larga para trabajo administrativo.
2. 1 Mesa para el Secretario General y el Tesorero General.
3. 30 Sillas.

t) Centro de Prensa

El tamaño y equipos en el Centro de Prensa deben corresponder con el número de acreditaciones.

Las condiciones de trabajo deben estar de acuerdo al standard de la AIPS:

- Internet.
- Fax.
- Teléfonos.
- Computadoras.
- Áreas para entrevistas.
- Asiento con escritorios para periodistas.
- Fotocopiadora.

u) Congreso

El tipo de lugar para el Congreso debe ser apropiado y representativo, con un sistema de traducción simultáneo.

- 1 Mesa para el Bureau de la FILA con 20 sillas.
- 1 Mesa y sillas para los miembros honorarios de la FILA y sus invitados.
- 1 Micrófono central para el Presidente de la FILA.
- 3 o 5 Micrófonos para el Bureau de la FILA.
- 2 Micrófonos móviles para los delegados del Congreso.
- 200 Asientos y condiciones apropiadas de trabajo para los participantes del Congreso.
- Traducción simultánea en los idiomas oficiales de la FILA, si es posible, en idiomas auxiliares de la FILA.
- Letreros con los nombres de los miembros del Bureau de la FILA y los miembros honorarios.
- Letreros con los nombres de los países participantes.
- Bandera de la FILA y del COI.
- Bebidas no alcohólicas y bocaditos para el receso.
- Equipo técnico que permita grabar los debates del Congreso.
- 1 Máquina de escribir.
- Fotocopiadoras.
- 2 o 4 Casillas de votación.
- 1 Caja con papeletas de votación.
- Ánfora para la votación.

FEDERACIONES INTERNACIONALES DE LUCHA ASOCIADAS
FEDERACIONES INTERNACIONALES DE ASOCIACIONES DE ESTILOS DE LUCHA
Bienvenidos al Nuevo mundo de la Lucha
<http://www.fila-wrestling.com>

REQUISITOS DE LA FILA PARA CANDIDATOS A ORGANIZAR CAMPEONATOS Y COPAS

Estos requisitos son para el uso de los candidatos que desean organizar Campeonatos Mundiales y Copas, Campeonatos Continentales y Copas, la Liga Mundial o cualquier otra competencia de la FILA. Una copia debe devolverse firmada por el Presidente de la Federación Nacional a la FILA, con el comentario escrito a mano “leído y aprobado” listo para la aplicación y debe estar firmado en cada pagina.

Nombre de la competencia y evento:.....
Fecha de la competencia:.....
Estilo:..... Grupos de edad:.....

Estos requisitos son para el uso de candidatos que desean organizar un Campeonato o Copa y describir los requisitos contractuales de la Federación Nacional anfitriona.

.....
Quien es solamente responsable.

La Federación Internacional de Estilos de Lucha Asociada (FILA)

En caso de no cumplir con estos requisitos, sin razones aceptables, se hará un informe oficial del Comité Ejecutivo de la FILA y se enviará al Juez Deportivo de la FILA, el mismo que considerará la infracción que se ha cometido y decidirá sobre la posible sanción de acuerdo a los Estatutos y Regulaciones de la FILA.

Pueden hacerse apelaciones contra los requisitos de la FILA y la Comisión de Apelaciones puede prevalecer.

Leído y aplicado por y listo para aplicar:.....

Firma del Presidente de la Federación Nacional organizadora.
.....
.....
(escriba los nombres completos del Presidente en letra de molde y firma)

Presidente de la Federación Internacional de Estilos de Lucha Asociada (FILA)
.....

Sr. Raphael Martinetti
Lugar y fecha:
.....